

ADENDA AL DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA Y COMEDOR DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE BAILÉN, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN, ADSCRITO A LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD. (CONTR 2025 682116- LOTE 2)

En la ciudad de Jaén, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, D^a. ÁNGELA MARÍA HIDALGO AZCONA, en su calidad de Delegada Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, nombrada por Decreto 454/2022, de 7 de septiembre, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Presidente 13/2022, de 25 de julio, que modifica el Decreto 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, actuando en nombre y representación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

De otra parte, D. SERGIO RODRÍGUEZ LENDÍNEZ con D.N.I. n^o**2470***, actuando en nombre propio.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar la presente Adenda.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 28 de mayo de 2026 se dicta Resolución de Adjudicación por parte de la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén para la adjudicación de los lotes 2 y 5 del contrato de concesión del servicio para la explotación del bar-cafetería y comedor de varios centros dependientes de la Delegación territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén.

SEGUNDO.- Con fecha 18 de mayo de 2026 se firma parte del órgano de contratación y la adjudicataria del lote 2-CPA-BAILÉN documento de formalización del contrato de referencia, detectando con posterioridad que se han omitido, por error, en el Anexo I de dicho documento parte de las mejoras a las que se compromete la contratista y fueron valoradas, como se indica en el acta de la sesión de la Mesa quinta, celebrada con fecha 12 de marzo de 2026, y que procede incluir mediante esta adenda al documento de formalización firmada por las partes.

Las mejoras a incluir, y que por error no fueron recogidas en el Anexo I del documento de formalización son:

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA ANUAL DE JORNADAS GASTRONÓMICAS			
MES	DENOMINACIÓN	PLATO DEGUSTACIÓN	CONSUMICIONES QUE DAN DERECHO
Abril	Jornadas sabores primavera	Alcachofas confitadas en AOVE	tapa
Agosto	Jornadas sabores verano	Fritura andaluza con ali oli	tapa
Noviembre	Jornadas sabores otoño	Arroz meloso con setas	tapa
Febrero	Jornadas sabores invierno	Migas con chorizo y pimiento	tapa
Enero	Taller cocina roscón reyes	Roscón de reyes	degustación receta
Semana Santa	Taller cocina Semana Santa	Torrijas y pestiños	degustación receta
Octubre	Taller cocina Los Santos	Buñuelos de viento	degustación receta
Diciembre	Taller cocina Navidad	Mantecados y mazapán	degustación receta





CRONOGRAMA ACTUACIONES MUSICALES O ARTÍSTICAS	
FESTIVO	TIPO DE ACTUACIÓN
14 de febrero “San Valentín”	Música de cuerda en vivo “canciones de amor”
Carnaval	Actuaciones de chirigotas locales
Navidad	Zambombá Navideña-grupo rociero
Día del abuelo o Fiestas pueblo	Tarde flamenca (cantante y guitarrista flamenco)

- Ofrecimiento de colaboración en las actividades del Centro, consistente en proporcionar a modo de invitación vales de comida/bebida para los promotores y/o participantes en las mismas.

PROMOCIONES	
2X1 en meriendas	cada miércoles de 17 a 18 horas

CLÁUSULAS DE LA ADENDA AL CONTRATO

PRIMERA.- Objeto

El objeto de la presente Adenda es la ampliación del Anexo I del documento de formalización firmado el 18 de mayo de 2026, al objeto de recoger todas las mejoras a las que se comprometió el adjudicatario del lote n.º 2 del contrato de referencia, y que se detallan en el antecedente segundo.

SEGUNDA.- Resto del clausulado

El resto de las cláusulas del contrato permanecen plenamente vigentes.

**POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN**

POR PARTE DE LA CONTRATISTA

Fdo.: Ángela María Hidalgo Azcona

Fdo.: Sergio Rodríguez Lendínez

Esta adenda al contrato ha sido suscrita electrónicamente con fecha 12 de junio de 2026, obrando su original en su expediente administrativo